

DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL
DE ARAGON

por

PEDRO BARINGO ROSINACH

EL hombre a lo largo de la historia ha ido paulatinamente reformando la naturaleza, el medio en que habita, para adaptarlo a sus cambiantes necesidades. En lugar de adaptarse al medio ha ido adaptando el medio a sí mismo. Este continuado esfuerzo de la humanidad para reformar la naturaleza, reforma que constituye en el pensamiento de José Ortega y Gasset la esencia de la técnica, ha sido el motor del proceso de desarrollo económico y, en consecuencia, la causa primera de las altas cotas de bienestar material alcanzadas por gran parte de la humanidad.

Sin embargo el efecto multiplicador del proceso técnico, especialmente a partir de la revolución industrial, sobre la población, la producción, el consumo y los intercambios de un mundo que dispone de un espacio limitado tenía necesariamente que repercutir en un deterioro profundo del medio ambiente en que se desenvuelve la vida del hombre, y en un agotamiento a ritmo creciente de los recursos no reproducibles del planeta. Hoy, como hace apenas dos años nos recordaba Gerard Eldin, Secretario general adjunto de la OCDE, podemos comprobar el significado de las palabras proféticas de Paul Valery, que escribía en los años 30: «Comienza la época del mundo finito». De este mundo que es una unidad, más bien pequeña, flotando en la inmensidad del universo y en el que la vida humana se encuentra necesariamente confinada a una fracción muy pequeña de la biosfera terrestre, muchos de cuyos equilibrios vitales están siendo alterados por la humanidad.

Un joven economista del Estado español, J. A. Gallego Gredilla, preocupado por los problemas de la economía del medio ambiente, ha escrito certeramente: «En general, la capacidad regene-

Pedro Baringo Rosinach

radora de los distintos sistemas ecológicos era capaz de renovar cualquier tipo de degradación que sufrieran los mismos. El proceso de industrialización creciente, la explosión demográfica y el crecimiento de las aglomeraciones urbanas, la ideología del consumismo, y, en definitiva, la rueda incesante de los sistemas económicos ha llevado consigo que los efectos degradantes del ambiente superen a la capacidad regeneradora de la naturaleza y, en definitiva, a la ruptura de diversos biótupos (espacios vitales suficientes) y a la ruptura del equilibrio biológico existente en estos últimos. Esta ruptura lleva consigo, que bienes anteriormente abundantes (sol, aire, agua, paisaje) y, por lo tanto libres, empiecen a escasear y que, de proseguirse la degradación sin adoptar medidas oportunas, pueda llegarse a la eliminación de los mismos». De esta forma se pone en peligro la vida de la humanidad entera, al sacrificar a los intereses particulares de individuos o grupos el derecho fundamental concedido por Dios a la especie humana de disfrutar de los bienes de la naturaleza. No, no es exagerada la afirmación de U Thant, antiguo Secretario General de las Naciones Unidas: «La degradación del medio que nos rodea es en la actualidad tan grave que, salvo en el caso de que se tomen inmediatamente medidas correctoras, pronto empezará a peligrar la capacidad del planeta para sostener la vida humana».

ACTIVIDADES Y ZONAS CON PROBLEMA

La intensificación de los procesos interrelacionados de industrialización, urbanización y desarrollo económico acelerado, característicos de una parte de los países del mundo en los últimos años, ha llevado consigo una degradación del ambiente, cuyas manifestaciones amenazan seriamente la supervivencia del entorno vital humano, ya sea éste natural o creado por el propio hombre.

Gran parte de las actividades humanas, y particularmente las de producción, distribución y consumo llevan consigo repercusiones no deseadas, cuando no solamente ignoradas, que producen un deterioro del medio ambiente.

Por supuesto no todas las actividades humanas ligadas al proceso económico afectan en la misma medida y en forma negativa al medio ambiente. Según la Secretaría de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas —cuya documentación ha servido de base a esta Ponencia— los sectores proble-

Defensa del patrimonio natural de Aragón

ma, es decir, aquellas actividades cuyos efectos negativos sobre la naturaleza constituyen ya problemas que hay que afrontar, son: la actividad industrial, el transporte, las actividades agrarias y la urbanización o su carencia.

Las repercusiones negativas de las actividades industriales sobre el medio ambiente que rodea las instalaciones industriales y la población que vive en sus alrededores han originado la mayoría de los problemas que plantea el medio ambiente en la actualidad.

No cabe duda de que la industrialización, aunque contribuye de manera decisiva al crecimiento de la renta per cápita y al bienestar material de la colectividad, está produciendo también un empeoramiento de la calidad de vida en la que de forma decisiva influyen numerosos bienes ambientales.

En general la degradación del medio ambiente, provocada por las actividades industriales, aumenta a medida que la producción industrial se desarrolla y amplifica. Entre todas las industrias las más perjudiciales en este sentido, siguiendo las consideraciones de la CEPE, son las mismas, las industrias metálicas, la energía, las industrias químicas y petrolquímicas, las industrias de la madera y las de la construcción y sus materiales.

Estas actividades producen además de las más o menos conocidas contaminaciones del aire, el agua y el suelo, que afectan a la vida humana en forma directa o a través de sus alimentos, otras perturbaciones ambientales que, por menos señaladas, conviene resaltar, tales como ruidos, perturbaciones estéticas considerables, mayores peligros de fuego y explosión, devastación de la naturaleza, y destrucción de construcciones de valor tradicional.

- Si la industria es la principal causante de perturbaciones ambientales, los transportes implican un deterioro importante en la calidad del medio ambiente. Tales perturbaciones son: ruido, vibraciones dentro de los vehículos, polución atmosférica, contaminación del agua, deterioro del medio ambiente urbano, eliminación de los elementos naturales del ambiente y aumento de las superficies artificiales, creación de zonas peligrosas y ruidosas y de atmósfera contaminada junto a las zonas habitadas.

Hace poco tiempo que la importancia de los problemas del medio ambiente en el sector agrario se ha transformado en un tema candente en los debates públicos. Las actividades agrarias tienen un carácter excepcional, debido a que determinan las características de una gran porción del medio ambiente natural a través

de los cultivos para la producción de alimentos y materias primas. Basadas en procesos biológicos, estas actividades tienden a aumentar su producción estimulando los procesos naturales por medio de intervenciones mecánicas y químicas. Por estos medios, inherentes a la explotación agraria en gran escala, partes considerables del campo han sido transformadas. Estos cambios, frecuentemente van en detrimento de la variedad y el equilibrio del medio ambiente natural y llegan a producir, en algunos casos, serias alteraciones ecológicas.

Además, como la satisfacción de las necesidades de la población en productos agrarios exige, gracias al progreso técnico, una superficie menor de tierra, se prevé una disminución importante, en un futuro más o menos próximo, de las tierras agrícolas. Desde luego, gran parte de esas tierras las absorberán la industria, los servicios y la vivienda. Sin embargo, quedarán otras tierras bastante mal explotadas, y se plantea la cuestión de en qué medida deben o pueden utilizarse como zonas de recreo. Al contrario, regiones forestales y agrícolas que se habían considerado insuficientemente productivas, pueden hacerse más productivas si se imponen a la producción condiciones más estrictas dirigidas a proteger el medio ambiente.

Por otra parte, la ausencia de infraestructura y servicios comunitarios en las regiones rurales alejadas de centros urbanos, contribuye a la degradación del medio ambiente, natural o fabricado, y es una causa importante que contribuye a la emigración rural.

La moderna agricultura industrializada, y el desarrollo económico han ejercido un profundo impacto en la sociedad. Un gran número de agricultores, no necesarios para la producción, han abandonado el campo y, ya como habitantes de la ciudad, vuelven a él, no para dedicarse a las actividades productivas, sino para disfrutar de actividades recreativas. La progresiva toma de conciencia de la necesidad de preservar reservas naturales y zonas de recreo de cualquier tipo de explotación intensiva se debe, en gran parte, a este moderno fenómeno social.

En conclusión, los efectos nocivos más característicos de las actividades agrarias sobre el medio ambiente son: rotura del equilibrio ecológico, químico y geológico y reducción de la diversidad genética de plantas y animales, erosión del suelo, degradación y contaminación; expansión de zonas áridas, de áreas afectadas por excesiva turbulencia del viento y contaminación de los abastecimientos de aguas por fertilizantes; efectos nocivos a la salud

Defensa del patrimonio natural de Aragón

humana debidos a uso excesivo de elementos químicos y, por último, degradación de las cualidades estéticas y recreativas del paisaje debido al aumento de tierras de monocultivo y a la instalación de construcciones agrarias toscas en zonas de belleza natural.

La concentración geográfica de diversas actividades-problema da lugar a las llamadas zonas-problema, o sea, zonas geográficas donde, debido a las actividades de varios sectores-problema, los perjuicios sufridos por el medio ambiente se han acumulado y causan graves preocupaciones. Aunque las condiciones pueden variar mucho de una zona a otra, su característica común consiste en que los problemas que se encuentran en ellas son el resultado combinado de acciones individuales acumuladas sobre el medio ambiente. El complejo, local o regional, de disfunciones ambientales es, por consiguiente, algo más que la simple combinación de muchos perjuicios individuales. Representa un problema ambiental de un tipo especial que resulta de la interacción mutua y duradera de innumerables contaminaciones individuales, ruidos, escasez higiénica, mala utilización de la tierra, fallos estéticos y tensiones psicológicas; todos concentrados en un área geográfica determinada.

Las zonas-problema más significativas son: las zonas urbanas en totalidad, las zonas urbanas de la periferia o suburbanas —en ellas junto a las disfunciones industriales se añaden las derivadas de la concentración de edificaciones y población— las zonas rurales en regresión y las zonas de recreo o de naturaleza protegida. Cada tipo zona, susceptible de división en subtipos, tiene varios problemas específicos. En todas ellas se puede señalar la existencia de un conflicto entre los elementos traídos o fabricados por el hombre y los elementos naturales, conflicto que puede revestir formas distintas, pero que generalmente tiende a romper el primitivo sistema ecológico relativamente estable. Evidentemente, una de las tareas principales de tipo general en cada zona consiste en preservar la estabilidad del medio ambiente integrando los nuevos elementos en el marco existente, de modo que se establezca un nuevo equilibrio y una nueva armonía.

Las zonas urbanas, que constituyen el tipo más complejo de medio ambiente fabricado por el hombre, y donde las actividades culturales e industriales y las estructuras conexas instaladas dominan progresivamente los elementos naturales y primitivos, preocupan especialmente a la mayoría de los países, sobre todo cuando se trata de ciudades o aglomeraciones importantes donde

los efectos negativos bien conocidos de la urbanización (ruido, superpoblación, polución, hedores, falta de espacio y fealdad) se han acumulado. A estos efectos se añaden los provocados por la anarquía inherente a un rápido proceso de urbanización. En las zonas urbanas, y más aún en las metropolitanas, el caso de las ciudades parece suscitar una especial inquietud. La decrepitud de las viviendas y de los edificios de interés histórico, artístico o arquitectónico ha sublevado la opinión pública. La influencia de espacios para tráfico y aparcamiento, de zonas verdes, de instalaciones deportivas y de infraestructura subterráneas son los defectos más característicos. Por otro lado, existe el viejo problema de las concentraciones industriales. Estas concentraciones representan también el tipo de medio ambiente donde la aportación del hombre al servicio de actividades económicas destroza el ambiente natural. Muchas de estas zonas industriales de origen y de tradiciones antiguas o se han extendido demasiado, lo que se traduce en una excesiva concentración de disfunciones ambientales, o, por el contrario, plantean otros problemas debidos a su decadencia económica y a su envejecimiento.

Fuera de los centros muy urbanizados y de las regiones de valor natural excepcional se extienden campiñas entre las cuales no pocas son zonas rurales en declive. Los problemas del medio ambiente surgen aquí como consecuencia de una explotación agrícola, excesiva, por una parte, y de malas condiciones de vivienda, infraestructura y servicios urbanos, por otra. La erosión y la degradación de variedades de animales y la disminución de intensidad de la vida animal, la perturbación de la vegetación, el retroceso de los bosques, la desaparición de numerosas especies de la flora y la fauna se encuentran frecuentemente empeorados por la deficiente y pobre calidad de las infraestructuras. No sorprende por ello que se asista en ciertas regiones a una emigración importante de la población, así como al descenso de su producción agrícola.

Las zonas de recreo y las reservas naturales constituyen también otro tipo de zonas-problema. En contraposición a las zonas urbanas y rurales antes señaladas, donde la intervención del hombre ha modificado profundamente el medio natural y donde los elementos artificiales predominan en cierto grado, son los elementos naturales los que prevalecen en las zonas de recreo y de reservas naturales. Las presiones con vistas a una utilización más intensiva de estas zonas, se hacen más fuertes, sobre todo en los países más urbanizados. La penetración del hombre en estas re-

Defensa del patrimonio natural de Aragón

giones aumenta y se traduce en un crecimiento de los elementos fabricados. Resulta difícil, por lo tanto, preservar la estabilidad deseada del equilibrio ecológico y asegurar una proporción adecuada entre la conservación del medio ambiente y la satisfacción de legítimas necesidades económicas y sociales.

LA SITUACIÓN DE ARAGÓN

Aragón presenta también problemas ambientales aunque, desde luego, no tan acusados como en otras regiones más desarrolladas, con una estructura industrial más diversificada e importante y con un grado más intenso de urbanización.

En nuestro país los problemas ambientales más acuciantes se refieren a la contaminación de las aguas y del aire y al ruido; a la degradación del ambiente rural y urbano y del patrimonio cultural. Así, destaca la contaminación de los ríos de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Asturias, del Llobregat, del Jarama, del Tinto, del Odiel y del Guadalete, de las aguas litorales del golfo de Vizcaya y de las concentraciones urbanas del Mediterráneo. Las grandes ciudades españolas como Madrid y Barcelona y las concentraciones industriales de Bilbao, Barcelona Madrid y Avilés, son quizá las áreas más afectadas por la contaminación atmosférica.

Las disfunciones ambientales en nuestra región pueden clasificarse en dos grandes grupos con características perfectamente diferenciadas; las disfunciones que afectan al medio ambiente rural y las que se concentran en el área de influencia directa de Zaragoza en la que se acusan e intensifican las inherentes a una zona urbana de crecimiento muy rápido con un intenso proceso de industrialización. Entre los dos grupos se encuentran zonas intermedias más o menos rurales o urbanas que participan en menor grado de los problemas de ambas.

Las zonas rurales que presentan problemas ambientales son de dos tipos: zonas de montaña —que comprenden los Pirineos y las serranías ibéricas— y zonas rurales regresivas. Ambas presentan las dos características comunes de una fuerte emigración y de una excesiva atomización municipal. Se diferencian fundamentalmente en el tipo de economía agraria predominante: forestal y ganadera en los primeros y agrícola en los segundos. No obstante ambas economías suelen estar en regresión. Los factores ambientales naturales se presentan con más pureza y predominan

en las zonas de montaña, mientras que en los somontanos y tierras bajas están más degradados y mezclados con factores fabricados por el hombre. En ambos la insuficiencia de infraestructura urbana y servicios comunitarios es acusada y contribuye a una calidad de vida inadecuada a los patrones vigentes en el mundo actual.

La ordenación y conservación de la naturaleza en las zonas rurales exige la elaboración de un plan sistemático de actuación que comprenda:

- a) Delimitación de la zona.
- b) Plan de urbanización de la cabecera comarcal y de los núcleos humanos con posibilidades: infraestructura y servicios comunitarios.
- c) Plan de reforma y desarrollo agrario.
- d) Plan de industrialización agraria.
- e) Plan de conservación de monumentos y conjuntos de interés histórico-artístico o ambiental.
- f) Plan de creación o ampliación de parques naturales.
- g) Plan de utilización con fines recreativos.
- h) Plan de cooperación intermunicipal.

Estos planes no pueden ser parciales sino desarrollados en un todo armónico que permita el desarrollo coordinado de la comunidad mediante la adecuada utilización de los recursos humanos, económicos y ambientales de la zona. Debe ser un auténtico plan de ordenación del territorio de la zona que permita la más eficaz utilización de todos sus recursos en orden a obtener el óptimo bienestar de la población que en ella resida.

La despoblación del ambiente rural aragonés, la impresionante belleza natural de sus zonas de montaña, la existencia de grandes extensiones del territorio no aptas para una explotación agraria y de monumentos o conjuntos arquitectónicos de un gran interés histórico y artístico y de pueblos enteros semiabandonados ofrece una oportunidad única que deben aprovechar. Oportunidad única para rescatar de su aislamiento estas zonas y ofrecerlas, adecuadamente acondicionadas, a unos hombres de nuestro siglo inmersos en las tensiones agobiantes de la vida urbana. Además es la única posibilidad de una utilización racional de nuestros recursos para permitir una vida digna a una parte de nuestro mundo rural.

El caso contrario al descrito es el de las zonas urbanas en crecimiento y muy particularmente el de Zaragoza capital, que pre-

Defensa del patrimonio natural de Aragón

senta uno de los índices de crecimiento urbano más intenso del país, con los consiguientes problemas ambientales que, en general, afectan más a los elementos fabricados por el hombre que a los naturales. Aquí el problema radica básicamente en el desarraigo profundo que supone para los inmigrantes el cambio físico de un medio rural a un medio urbano y sobre todo el cambio psicociológico de una cultura rural aprendida a una cultura urbana que hay que aprender. Los hábitos, la mentalidad, son diferentes. Los inmigrantes junto al esfuerzo normal de su trabajo soportan el sacrificio penoso de adaptación a un medio desconocido y generalmente, por desconocido, hostil. Si el sacrificio es así grande, se ve todavía incrementado por las disfunciones ambientales intensas que la ciudad ofrece; altísima concentración poblacional, escasez de vivienda, ruido, contaminación —que en el caso de Zaragoza afecta principalmente a las aguas—, desplazamientos incómodos y largos, falta de infraestructuras subterráneas, escasez de espacios rurales y recreativos, falta de instalaciones deportivas, difícil acceso a las manifestaciones de cultura, degradación de la naturaleza en los alrededores. Todo ello se transforma en tensiones que algunas veces degeneran en desequilibrios psíquicos profundos, inadaptación más o menos elevada, y en franca rebeldía frente a una sociedad materializada cuya escala de valores sociales no se acepta.

Por otra parte la concentración humana de Zaragoza desborda su término municipal para extenderse por el de municipios vecinos. Las disfunciones ambientales de unos repercuten en los otros y la lucha contra ellos choca contra la existencia de competencias municipales. Es esta una razón más, entre las muchas existentes, que aducir para crear jurídicamente el Area Metropolitana de Zaragoza.

Debe resaltarse también el hecho de que geográficamente Aragón se encuentra localizado en el medio del Valle del Ebro, que es de una estructura bien sencilla: el río Ebro, actúa como único colector que conduce las aguas pirenaicas e ibéricas hasta el mar Mediterráneo. Esta situación es significativa puesto que los problemas de contaminación de las aguas forman un conjunto único y algunos de los que afectan a Aragón proceden de regiones situadas aguas arriba. Así pues, no sólo debemos preservar las aguas que nos afectan impidiendo su contaminación, sino que debemos procurar luchar contra contaminaciones que procedan de fuera de nuestro territorio y evitar las disfunciones que puedan afectar a las zonas situadas aguas abajo. La lucha contra la contamina-

ción y en general contra las disfunciones procedentes de una inadecuada utilización de los ríos regionales no puede abordarse sino por la acción coordinada de todas las regiones que se encuentran en el valle. En este caso la Confederación Hidrográfica del Ebro podía ser el órgano coordinador que velara por la utilización más eficaz de las aguas del valle, teniendo en cuenta no sólo los efectos beneficiosos directos e indirectos de su utilización, sino además los efectos nocivos, no deseables, de esas utilizaciones que pueden suponer un deterioro profundo de las condiciones ambientales de toda la cuenca.

ACCIONES EMPRENDIDAS

La gravedad del tema ha llevado a preocuparse del mismo a los gobiernos de los distintos países del mundo y a los organismos internacionales.

Así, la OCDE, dentro del Comité del Medio Ambiente, creado a finales de 1970, configura un Subcomité de Expertos Económicos nacionales en esta materia. Las Naciones Unidas, a través de la Comisión Económica para Europa, organiza en 1971 el Symposium de Praga y en 1972 la Conferencia de las Naciones sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo. Igualmente la ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial), y otros departamentos, divisiones, institutos, comités y grupos de las Naciones Unidas se ocupan repetidamente del tema que también preocupa a la OIT (Organización Internacional del Trabajo). La documentación elaborada por estos organismos constituye hoy una fuente inapreciable de información y conocimientos para una acción eficaz de conservación y ordenación del medio ambiente.

Del mismo modo diversos países han luchado contra los problemas ambientales mediante medidas legislativas, constitución de órganos administrativos más o menos especializados y creación de centros de investigación y difusión sobre medio ambiente.

En España las disposiciones normativas existentes son numerosas y pueden agruparse en cuatro grupos:

- a) Disposiciones relativas a contaminación y degradación de las aguas: Ley de Aguas de 1871, Ley de Pesca de 1942, Ley de Cotos de 1969.
- b) Disposiciones relativas a la contaminación del aire y al ruido: Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944, Ley de

Defensa del patrimonio natural de Aragón

- Régimen Local, texto refundido de 1955; Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 1951; Decreto de 1968 sobre régimen de poblaciones con altos niveles de contaminación atmosférica o de perturbaciones por ruidos y vibraciones. Decreto de 1963 por el que se creó la Comisión Central de Saneamiento y Código de Circulación.
- c) Disposiciones relativas a la conservación del ambiente rural: Ley del Patrimonio Forestal de 1941; Ley de Pesca Fluvial de 1942; Ley de Conservación y mejora del suelo agrícola de 1955; Ley de Montes de 1957; Ley de Plagas Forestales de 1962; Ley de Reservas Nacionales de Caza, de 1966; Ley de incendios forestales de 1968 y Ley de Caza de 1970.
 - d) Disposiciones sobre conservación del patrimonio cultural y del ambiente urbano: Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana de 1956 y Ley sobre Centros y zonas de interés turístico nacional de 1963; además de otras disposiciones sobre conservación del patrimonio cultural.

De la misma forma que las acciones normativas sobre el medio ambiente se encuentran dispersas en numerosos textos legales, las competencias administrativas en la materia se atribuyen a muy diversos centros administrativos cuya acción pretende coordinarse mediante el Comité Interministerial para el Acondicionamiento del Ambiente, creado el 18 de marzo de 1971. En tal Comité, presidido por el Director General de Urbanismo, se encuentran representantes de los Ministerios que tienen competencia en la materia: Hacienda, Obras Públicas, Comercio, Gobernación Agricultura y Vivienda. Por otra parte en la esfera de la Administración Local, son muy someras las atribuciones que recaen en Ayuntamientos, Diputaciones y Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

No existe todavía en nuestro país, más que en embrión, una organización administrativa sistemática sobre la mejora del medio ambiente. Las atribuciones entre varios departamentos ministeriales y la Administración Local, se ha realizado no en forma sistemática y racional, conforme a un plan previamente elaborado, sino en cierta medida, al azar.

La inadecuación de la organización administrativa española es reconocida por el III Plan de Desarrollo en el que se afirma «...es precisa una coordinación eficaz que combine los distintos medios disponibles con el fin de encaminarlos hacia el fin común

de la protección y mejora del medio ambiente». «Durante la vigencia del III Plan deberá establecerse una organización más adecuada que asegure la coordinación de las actividades de los diversos campos de la Administración Pública, Central o Local, así como de otros organismos de la propia sociedad y haga más eficaces las medidas a adoptar».

Resumiendo lo anteriormente expuesto y por lo que se refiere a acciones concretas a realizar en Aragón, sin pretensiones exhaustivas, con un carácter meramente enunciativo, se sugieren las siguientes:

1. Ganadería extensiva, especialmente la ovina, por ser la especie que mejor podría cumplir una misión de salvaguardia del patrimonio biológico, creando agrupaciones para la explotación en común de grandes rebaños, habida cuenta de la baja densidad de población en nuestro medio rural.

2. Repoblaciones forestales para evitar la erosión de los terrenos y crear manchas arbóreas, estratégicamente situadas, que rompan la monotonía del paisaje y constituyan zonas de esparcimiento de los habitantes de las áreas urbanas y hagan más acogedor el espacio a los que tienen que atravesar estas planicies.

3. Creación de parques y reservas naturales, especialmente en las zonas de montaña y en otros lugares de interés turístico o deportivo. Para ello se hace preciso recoger en un inventario los lugares ya catalogados por los organismos de la Administración central.

4. Creación de espacios susceptibles de ser utilizados en el tiempo libre por una población de nivel de vida creciente y con una mayor capacidad de desplazamiento a través de:

- a) repoblaciones con especies de caza y pesca.
- b) establecimiento de instalaciones para la práctica de deportes en los núcleos urbanos, en las montañas y en los ríos y lagos.
- c) Facilitar el acceso y la permanencia de la población en las áreas antes citadas.

5. Conservación del patrimonio artístico, a cuyo fin deberá realizarse un inventario exhaustivo de la calidad urbanística de todos los núcleos de población como conjuntos, resaltando además, en cada uno de ellos, los elementos singulares que merezcan atención por su valor artístico, monumental o tradicional, susci-

Defensa del patrimonio natural de Aragón

tando aquellas acciones tendentes a su preservación o restauración.

En estas acciones deben incluirse también las concernientes al descubrimiento y divulgación de las tradiciones populares, religiosas, festivas, folklóricas y demás, que enriquecen el acervo cultural aragonés.

Para el logro de estos objetivos es precisa la creación de un órgano que estudie y proponga soluciones a los problemas de conservación ambiental antes enumerados.

Dicho órgano, integraría o solicitaría la colaboración de cuantos organismos, públicos o privados, puedan aportar iniciativas, medios personales o materiales que contribuyan al mejor desarrollo de su actividad, la cual deberá concretarse en los siguientes fines:

1. Delimitación de las zonas-problema; diagnóstico de los problemas concretos de cada zona, y señalamiento de las cuestiones más acuciantes y que requieran soluciones prioritarias.

2. Determinación de las directrices y objetivos sobre las medidas que deben adoptarse para cada tipo de problemas.

3. Establecimiento de los instrumentos adecuados para la ejecución de las medidas concretas que se adopten, y

4. Establecimiento de mecanismos de control de la ejecución y evaluación de los resultados.

Considerando que Aragón constituye una indestructible unidad física, histórica y espiritual, cuya genuina representación corresponde a las Corporaciones locales y provinciales se propone:

— La creación en régimen de Mancomunidad interprovincial por las tres Diputaciones aragonesas de un órgano que estudie y proponga soluciones a los problemas de conservación ambiental, ordenación territorial y protección de la naturaleza.